



CERTIFICACIÓN:

La suscrita NATALIA MARCELA BULA MERCADO identificada con cedula de ciudadanía No 22.731.782 en calidad de Curadora Urbana Segunda de Sincelejo – Sucre, certifica que la pagina web <https://curaduriaurbana2sincelejo.com.co/> cumple con los requisitos descritos en el Anexo 1 de la Resolución No 1519 de 2020 Min TIC en lo referente a:

1

1. Elementos no textuales (imágenes, diagramas, mapa, sonido etc.)
2. Videos y elementos multimedia con subtítulos y audio descripción.
3. El texto cuenta con 12 puntos, con contraste de color y ampliación del 12%.
4. Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras.
5. Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información.
6. El sitio web cuenta con un control de contenidos con movimientos y parpadeos y de eventos temporizados.
7. La página cuenta con estructura organizada y se encuentra en un lenguaje comprensible.
8. La lengua utilizada es el español
9. Los documentos de ofimática cumplen con los criterios de accesibilidad.

Se expide el nueve (09) de julio de 2026.

Cordialmente


Arq. NATALIA MARCELA BULA MERCADO
CURADORA URBANA No 2
MUNICIPIO DE SINCELEJO.